

ACUERDO 25/06/2024

Horario General

01/07/2024

El **Horario General** puede ser solicitado por toda la plantilla (excepto quienes ocupen la posición de dirección de oficina o superiores en Red Comercial y Gerencia o superiores en SS.CC., las unidades con acuerdos colectivos y algunas personas de Empresas y Banca Privada) en noviembre de cada año.

HORARIO GENERAL	Con Acuerdo		Sin Acuerdo	Convenio Colectivo
JORNADA ANUAL	1.623 horas + 32 para formación			1.650 horas + 30 para formación
Jornadas Singulares: 5 de enero, 24 y 31 de diciembre y Semana Grande	9:00 a 13:30			No se contempla
Navidad: 2 últimas semanas de diciembre y primera de enero)	8:00 a 14:30 (6,5 horas)			8:00 a 15:00 (7 horas)
Mayo	8:00 a 15:00 y 1 tarde fija de 16:00 a 18:30 *	8:00 a 14:30 y 2 tardes de 16:00 a 18:30 *	8:00 a 15:00 (7 horas)	
Del 1 al 14 de Junio y del 16 al 30 de septiembre	8:00 a 15:00 (7 horas)	8:00 a 14:30 y 2 tardes de 16:00 a 18:30 *		
Del 15 al 30 de junio y del 1 al 15 de septiembre	8:00 a 15:00 (7 horas)	8:00 a 14:30 (6,5 horas)		
Julio y agosto	8:00 a 14:30 (6,5 horas)			
Semana Santa y vísperas de festivos	8:00 a 15:00 (7 horas)	No se contempla		No se contempla
Resto del año	8:00 a 15:00 y 1 tarde fija de 16:00 a 18:30 *	8:00 a 14:30 y 2 tardes de 16:00 a 18:30 *		8:00 a 15:00 (4 días) y los jueves de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00

* En el horario de tarde: flexibilidad de 30 minutos en inicio y finalización

SIN ACUERDO SE MANTIENE EL HORARIO GENERAL ANTERIOR, NO EL DE CONVENIO

Este horario afecta a casi toda la plantilla, que se beneficiará de esta mejora porque UGT HA FIRMADO EL ACUERDO

Es una **mejora** actual y a futuro, ya que quien entre en el banco a partir de este momento también la tendrá.